PLAN OPERATIVO DE FORMACION DOCENTE

2008 - 2011

EDGARD REY SINNING
Secretario de Educación Distrital.

CECILIA NAVARRO
Coordinadora de Calidad Educativa

EQUIPO DE CALIDAD
Carmen Danies Silva
Supervisora
Jose Estrada Salas
Director de Núcleo Educativo
Isauro Rodriguez Orjuela
Director de Nucleo Educativo
Yudi Jaimes Ropero
Directora de Núcleo Educativo
Marina Aguilar de Machado
Directora de Núcleo Educativo
Manuel Palma Maestre
Supervisor
Nancy Arvilla Morales
Directora de Núcleo Educativo.
Wilson Martinez Urieles.

SANTA MARTA, MARZO 26 DE 2010.

PRESENTACIÓN

La transformación de las Instituciones Educativas y el mejoramiento de la calidad de la Educación son las directrices fundamentales que orientan el Plan de Formación de Educadores para el distrito de Santa Marta para los años 2008 – 2011.

Este plan recoge los aspectos fundamentales sobre Formación de Educadores articulados con la política Educativa nacional en el Plan Revolución Educativa, al Plan de Desarrollo del Distrito, al Plan Educativo Distrital, al Plan de apoyo al mejoramiento de la calidad de la Secretaría de Educación, y a los Planes de Mejoramiento Institucional orientado hacia el fortalecimiento de las competencias del talento humano para mejorar la calidad del servicio educativo.

El presente Plan permite la formación, actualización y mejoramiento de los docentes y directivos docentes, lo cual implica que los programas que se ofrecen respondan a las necesidades reales del maestro del siglo XXI, derivadas del ámbito de su formación, del desempeño, de las demandas que plantean los Proyectos Educativos Institucionales y de los resultados de las evaluaciones externas, auto evaluaciones institucionales, y evaluaciones externas. Sin embargo, su posibilidad de ejecución precisa no solo del compromiso y de la gestión de la Secretaría de Educación Distrital y del Comité Distrital de Capacitación Docente, sino de la participación efectiva de todas las Instituciones de Educación Superior, las Escuelas Normales Superiores y los Centros de Investigación Educativa que hacen presencia en el Distrito de Santa Marta, y que dinamizan la formación docente en la región.

La Secretaría de Educación Distrital a través del equipo de Calidad, y con el aval del Comité Distrital de Formación Docente presenta a la comunidad educativa este Plan que plasma el resultado de jornadas de reflexión crítica y discusión pedagógica, llevadas a cabo en diferentes espacios y tiempos, y en las que tomaron parte activa con valiosos aportes, diversos actores comprometidos con el proceso de formación docente.

INTRODUCCIÓN

El plan de formación docente del Distrito de Santa Marta se enmarca en el eje fundamental del Plan Estratégico Nacional de Educación “Mejoramiento de la calidad educativa”.

Desde la Ley General de Educación se ha planteado un proceso de formación permanente de docentes en ejercicio, alrededor de componentes de actualización, investigación e innovación que permiten el mejoramiento del ejercicio pedagógico cotidiano y el fortalecimiento de una comunidad académica de educación dando inicio al desarrollo de programas de formación, encaminados a satisfacer necesidades plasmadas en el diagnóstico realizado en los diferentes Planes de Mejoramiento Institucional, y que permitirán a las instituciones oferentes proponer programas de formación pertinentes para el trabajo en el aula y en la institución educativa en general, permitiendo mejorar el desempeño y quehacer pedagógico y didáctico del docente y directivo docente.

En el marco de la política de mejoramiento de la calidad de la educación se considera indispensable que las y los educadores cuenten con las herramientas necesarias propias de su profesión, es decir con elementos pedagógicos, académicos y disciplinares que les permitan comprender los contextos y las diversas formas de ser niño, niña o joven; para avanzar en el ejercicio de construir puentes entre: las distintas estructuras humanas, las múltiples realidades y la consolidación de proyectos de vidas.

El fin último de la educación en el proceso de cualificación y mejoramiento de las y los docentes, es reflexionar sobre su ser, hacer y quehacer. Desde sus posibilidades y vivencias propias en los procesos de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a sentir, aprender a convivir, aprender a emprender y lo que es más importante, aprender a amar en un contexto local, regional y nacional.

1. VISION.

Hacia el año 2011 el Plan de Formación de Docentes en el Distrito de Santa Marta permitirá transformar cualitativamente la formación permanente de educadores, con una nueva concepción de formación en servicio, fundamentada en la investigación, que tiene como propósito la participación activa de los docentes en los programas y proyectos que contribuyen a la cualificación de su quehacer pedagógico y a las posibilidades de cambio y fortalecimiento ambiental de la institución educativa en la cual desarrolla su práctica cotidiana.

2. MISION.

El Plan de Formación de Docentes en el Distrito de Santa Marta promueve la formación integral del docente para que contribuya con su pedagogía, su conocimiento y su práctica innovadora a la transformación de la escuela como espacio social contextualizado de organización de la sociedad moderna, para que participe de modo más estrecho en actividades encaminadas a proteger el ambiente, mejorar los niveles de convivencia, de democracia y de organización comunitaria y fortalecer los principios de la sociedad civil en la cual se desarrolla.

3. PROPOSITOS

Avanzar conjuntamente la Secretaría de Educación Distrital con las Instituciones de Educación Superior, Escuelas Normales Superiores, Centros de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales, en la consolidación del Sistema Territorial de Formación de Educadores, como un correlato del Sistema Nacional, desde la formulación de elementos conceptuales, teóricos, que permiten diseñar políticas, estrategias y programas para avanzar en los procesos de cualificación de la educación garantizando el mejoramiento profesional del educador, en los niveles de Preescolar, Básica, programas de formación inicial (Media) y complementaria para la atención a los diferentes tipos de poblaciones.

Proporcionar a los docentes del Distrito de Santa Marta herramientas conceptuales y metodologicas necesarias que les permitan interrelacionar una estructura humana con un proyecto de vida, de tal manera que garantice compromiso social sostenible con las comunidades en las cuales se desempeñan,

para la construcción de un nuevo tipo de escuela abierta a la problemática y a las potencialidades comunitarias.

Perfilar un maestro con un alto componente investigativo que sea guía, orientador y dinamizador en la comprensión de la problemática educativa de su entorno y por supuesto, de las problemáticas pedagógicas y didácticas de su cotidianidad, y que tenga claridad de su rol como vínculo importante entre los diversos sectores que conforman su comunidad.

Aportar a la formación de un maestro flexible en su quehacer, que busque el enriquecimiento de sus propios procesos pedagógicos y didácticos cotidianos, de tal manera que incida activamente en el desarrollo de competencias generales, básicas y específicas en sus estudiantes y otros actores de la comunidad en la cual se desempeña.

4. ANTECEDENTES

4.1. EN EL ÁMBITO NACIONAL

La Constitución Política de Colombia, en los artículos 67 y 68 da las líneas generales de lo que debe ser la Educación, ordena que la Comunidad Educativa participe en la dirección de sus instituciones y que la enseñanza esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

En los artículos 70 y 71 de la Constitución Política se consagra el derecho de todo ciudadano a participar en la cultura y en el desarrollo del conocimiento. Por lo tanto el fomento de la investigación científica y tecnológica en los programas de formación docente es la oportunidad para dar cumplimiento a este mandato constitucional.

El artículo 14 de la Ley 115 de 1994 (modificado Ley 1029 de junio 12 de 2006), se refiere a los ejes transversales: educación ambiental, educación sexual y educación para la democracia, que deben incorporarse en el currículo como columna vertebral y desarrollarse a través de todo el plan de estudios, por lo tanto las Universidades y Escuelas Normales Superiores deben incluirlos en sus programas de formación docente.

El artículo 62 de la Ley General de Educación establece que el MEN en concertación con las Autoridades y organizaciones de los grupos étnicos planteará programas especiales para la formación y profesionalización de etnoeducadores. Los programas de formación docente deben fundamentarse en los fines y objetivos trazados por la Ley General de Educación para las distintas formas,

niveles, ciclos y modalidades y en especial basarse en la finalidad que pretende la misma ley para la formación de educadores señalada en su artículo 109.

El artículo 111 de la Ley 115 determina que se debe crear un Comité de Capacitación de Docentes bajo la dirección de la respectiva Secretaría de Educación en cada una de las Entidades Territoriales. Dicho Comité tendrá a cargo la actualización, especialización e investigación en áreas del conocimiento y la formación pedagógica y de proyectos específicos.

El artículo 151 de la Ley 115, literales b) y h), señala funciones a las Secretarías de Educación: " b) establecer políticas, planes y programas territoriales de educación de acuerdo con criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional; h) programar en coordinación con los municipios las acciones de capacitación del personal docente y administrativo estatal".

El artículo 204 de la Ley 115 promueve la articulación de la educación formal con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a través de la educación en el ambiente, fomentando en los educandos la utilización constructiva del tiempo libre, la recreación y las formas asociativas, por lo tanto los docentes deben actualizarse en procesos pedagógicos para facilitar a los educandos las prácticas mencionadas.

El Decreto 1743 de 1994, reglamentario de la Ley 115, en su artículo 5º. sobre formación de docentes, establece competencias a los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente conjuntamente con las Secretarías de Educación Departamentales, para que asesoren el diseño y ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio, para el adecuado desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES. Igualmente las Facultades de Educación de las Universidades en sus programas de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la Educación Ambiental a través de la estrategia pedagógica Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, sin menoscabo de su autonomía.

El Decreto 804 de 1995, reglamentario de la Ley 115, en sus Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 establece los principios de formación de etnoeducadores a tener en cuenta por las Instituciones de Educación Superior formadoras de docentes y por las Escuelas Normales Superiores.

El Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115, en su Capítulo IV, sobre formación de educadores, Artículos 18, 19 y 20, hace referencia a los programas de formación permanente o en servicio que se deben ofrecer para docentes de instituciones Educativas que atienden personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El Decreto 0709 de 1996 del MEN reglamenta el desarrollo de programas de formación de educadores y crea condiciones para el mejoramiento profesional. La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo, a través de programas académicos ofrecidos por las Universidades u otras Instituciones de Educación Superior, directamente por sus Facultades de

Educación o Unidades Académicas dedicadas a la Educación, o por los demás programas académicos que en ellas se ofrezcan; además por los organismos o instituciones de carácter académico y científico, o dedicados a la investigación educativa, legalmente reconocidos, previo convenio o mecanismos semejantes con las Instituciones de Educación Superior.

El Decreto 3012 del 19 de Diciembre de 1997 del MEN, determina que las Escuelas Normales pueden iniciar su proceso de reestructuración como Escuelas Normales Superiores y adopta disposiciones para que puedan operar como unidades de apoyo a la formación inicial de educadores, para el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria.

El Decreto 1122 de 1998 reglamentario de la Ley 70 de 1993, en su Artículo 9 se refiere a la incorporación de experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con estudios Afrocolombianos, en los planes de estudio de las Escuelas Normales Superiores y Facultades de Educación.

Posteriores normas como el Decreto 642 de 2001 reglamentario del Artículo 112 de la Ley 115 de 1994, autoriza a las Escuelas Normales Superiores para aceptar en el ciclo complementario de formación docente a los aspirantes que acrediten título de bachiller.

La Ley 715 de 2001 en sus artículos 5 y 6 establece competencias a la nación y a las entidades territoriales certificadas para promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad den sector educativo. Y en el artículo 24 establece el requisito de capacitación docente que será en el área específica de desempeño.

La Resolución 2565 de 2003 artículo 9º reglamentaria de la Ley 115 de 1994 y del Decreto 2082 de 1996 establece que las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente de docentes o en servicio de los docentes de las instituciones que atiendan estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Decreto 2035 de 2005 por el cual se reglamenta el Parágrafo 1 del Artículo 12 Decreto 1278 de 2002, mediante el cual se establecen los objetivos y los requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de Licenciado en Educación.

La Resolución 198 de 2006 por medio de la cual se reglamenta la modalidad del Ciclo complementario de formación docente en la modalidad presencial y semipresencial ofrecido por las escuelas Normales Superiores.

4.2 EN EL AMBITO DISTRITAL.

En el Distrito de Santa Marta el Comité Distrital de Formación docente creado mediante Resolución No. 448 del 22 de febrero de 2007 expedido por la Alcaldía Distrital en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 115 de 1994, es el encargado de la organización, actualización, especialización e investigación en áreas del conocimiento, formación pedagógica y de proyectos específicos, para el mejoramiento profesional de los docentes.

Conjuntamente con el equipo de calidad de la Secretaría de Educación Distrital, este Comité a partir del estudio reflexivo y la interpretación de las normas reglamentarias de la Ley General de Educación y con base en los lineamientos generales del MEN sobre formación de educadores, ha consolidado aportes muy importantes al proceso de formación docente relacionados con los siguientes aspectos:

- La formación de educadores y su relación con el contexto social.
- Las políticas de formación docente de las Universidades y las Escuelas Normales Superiores de Santa Marta.
- Las Alternativas de Capacitación Docente.
- La estructura de un futuro Plan de Formación Docente pertinente al Distrito de Santa Marta.
- Tener en cuenta los resultados de la pruebas SABER e ICFES.
- Los Planes de Mejoramiento Institucional como resultado de la Auto evaluación Institucional.
- Los resultados de la evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes.

El presente plan pretende asumir el tema de la formación de los docentes, desde nuevos paradigmas que relacionen los grandes ejes temáticos de la educación para la época: Educación a lo largo de toda la vida; Educación de calidad para todos; Educación contextualizada, funcional o pertinente; Educación con sentido planetario; Educación para el desarrollo humano sostenible; Educación en y para el trabajo creador y productivo; Educación para la democracia, la paz, la ciudadanía y

los derechos humanos; Educación científica-tecnológica; Educación en valores; Educación para el desarrollo del pensamiento complejo y Educación para la autoformación en la sociedad de la información y del conocimiento.

El Plan abordará proyectos de formación de docentes orientados:

a) A la articulación de la Política Educativa de Primera Infancia.
b). Al uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías .
c) A la socialización y apropiación de los estándares básicos de competencia.
d) A la comprensión, análisis, uso y seguimiento de la evaluación.
e) Al desarrollo profesional de los docentes y directivos para el fortalecimiento de las instituciones educativas.
f) Al fortalecimiento de Proyectos Transversales.
g) Al fortalecimiento de la investigación.
h) A la formación por competencias laborales, formación para el trabajo y el desarrollo humano y pertinencia de la educación media.
i) al mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa para poblaciones diversas y en condición de vulnerabilidad.
j) A la promoción del Bilingüismo en Educación Preescolar Básica y Media.
k) A la articulación de la educación media con la educación superior.
L) Al rescate del patrimonio histórico y cultural de las instituciones educativas del distrito.

5.- APROXIMACION A UN DIAGNOSTICO PARA LA FORMACION DOCENTE.

A. GENERALES DEL DISTRITO

EL Distrito de Santa Marta presenta condiciones muy favorables para su desarrollo integral. De un lado su localización geográfica y las ventajas que le significan, ser ciudad portuaria, sus las riquezas naturales, la diversidad étnica, sus potenciales turísticos y la existencia de un amplio patrimonio histórico y cultural. Sin embargo, esas condiciones no se han aprovechado adecuadamente y hoy, el Distrito, presenta condiciones de pobreza para sus habitantes y dificultades administrativas y financieras.

En el aspecto socio-cultural se hace evidente la desintegración social, la falta de pertenencia de los habitantes hacia la ciudad y desarraigo de sus valores ancestrales, situación que se ve agravada por el desplazamiento forzado, la violencia y la concentración en el sector urbano.

El Censo DANE de 2005, registró para Santa Marta una población de 414.387 (Ver cuadro 1) , se estima para 2008, una población de 434.000 habitantes, de los cuales, 241.482 son mayores de 20 años; los indicadores de calidad de vida no superan los promedios nacionales, el 34% de la población registra necesidades básicas insatisfechas, 11 puntos por encima del promedio nacional; el 14.5% viven en hacinamiento critico, y 16% esta en la miseria, 10 puntos por encima del promedio nacional; del total de la población el 60.6% esta bajo la línea de pobreza y de ellos el 23.4 viven en la indigencia.[1]

La población de Santa Marta es diversa y plural, actualmente esta conformada por: Los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Cabildo Mayor, el cual está integrado por 4 cabildos gobernadores), los Arhuacos, los ika, kogui, arsarios y kankuamos[2] (estos últimos en proceso de recuperación de sus rasgos culturales)[3]; afro-descendientes; blancos y mestizos. No existe un censo que de cuenta del número de afro descendientes que tienen presencia en el Distrito, pero esta, se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Si bien es cierto que la diversidad es una riqueza para cualquier ciudad, también es cierto que las condiciones económicas, sociales y culturales de esas poblaciones, exigen de un mayor esfuerzo administrativo para entregar a esas comunidades, los recursos que les permitan una vida digna.

De otro lado, el Distrito de Santa Marta no es ajeno al problema del desplazamiento forzado. Los registros de población desplazada en el Distrito de Santa Marta según el Sistema de registro de población, son **70.703**, equivalente al **17.06 %**de la población. Estas cifras ubican a Santa Marta como la tercera ciudad con el mayor numero de desplazados en el país.

De esta población desplazada, **21.286** se encuentran en edad escolar; de esta manera, el **30.1%** de los desplazados en la ciudad, corresponde a la categoría de población en edad escolar, la cual está definida en el intervalo de 5 a 17 años.[4]

De la población desplazada en edad escolar, el Distrito sólo atiende de conformidad con los datos del SIMAT 10.403 cifra que equivale al 48.9% de la población total; en consecuencia 10.883 niños y niñas en situación de desplazamiento, se encuentran fuera del sistema educativo.

[1] DANE. Censo 2005
[2] Equipo de Grupos Étnicos. DANE “Los pueblos indígenas de Colombia y su inmersión en el proceso censal”

[3] GRUPOS INDÍGENAS EN COLOMBIA. Rafael Alfonso Montero Ferreira Economista Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad de Boyacá

[4] Estas cifras tomadas del SIPOD, se hacen con base en la fecha de llegada y la edad en ese momento. Por lo tanto es un acumulado estimado.

Este comportamiento plantea importantes retos y compromisos en términos de políticas públicas que puedan dar respuesta y atención a la demanda sostenida en materia de educación de la población desplazada, mediante modelos y programas educativos de emergencia, que permitan la recepción y vinculación inmediata y eficiente de niños y jóvenes en situación de desplazamiento en el sistema educativo, que garanticen el acceso y la permanencia de esta población al sistema en condiciones dignas y pertinentes para su situación socio económica.

Incluir índices de relación computador por niño.

Falta de alfabetización tecnológica de los docentes

Implementación metodologías flexibles

Estrategias pedagógicas pertinentes con relación a las necesidades y características de la población rural

Fortalecer la educación ambiental y el cuidado de los recursos naturales

Fortalecer los proyectos pedagógicos productivos, relacionarlos con las áreas fundamentales, resignificar

Articulación de la media técnica y tecnológica con la Superior

Condiciones precarias en términos operativos, locativos, esto genera malestar en los docentes

Revisar los índices de deserción y reprobación escolar (desplazamiento, desnutrición, fracaso escolar, barreras del aprendizaje)

Desmotivación, y falta de sensibilización del docente, genera falta de compromiso y falta de pertenencia

Revisar la investigación sobre la expectativa de vida de los estudiantes (incluirlo como un apartado o capitulo complementario)

B. ESPECÍFICOS DEL SECTOR EDUCATIVO

1. COBERTURA

Santa Marta representa un tercio de la población del Magdalena, departamento con casi el 70% de población urbana, de la cual el 55% está concentrado en el Distrito y el Municipio Certificado de Cienaga. Según el DANE la población entre 6 y 17 años en el 2008 es de 112.219; la población escolarizada es de 93.825 niños, niñas y jóvenes de 5 a 23 años de edad, con un 72% de ellos entre 5 a 17 años. Se desprende de éstos datos, que cerca de 18.367 personas en esas edades, se encuentran fuera del sistema educativo, de los cuales un número importante está en condiciones de desplazamiento.

1.1. Matrícula por Niveles Educativos

Cuadro 3.

Matrícula Certificada MEN.

PREESCOLAR	7.785
PRIMARIA	41.084
SECUNDARIA	37.958
MEDIA	10.185

El análisis de estos datos, nos presenta las siguientes conclusiones de Cobertura en el Distrito de Sarta Marta:

Primaria, 119.83%, frente al 111.19 % de la Nación. Esto lo que quiere decir es que hay que concentrarse en la población que está en extra edad, que sugiere la necesidad del programa de Aceleración del Aprendizaje.

Secundaria, 62.44% frente al, 90.29% de la Nación. Es muy posible que se deba, por una parte a los que aún están en primaria y por otra parte que mucho de lo que falta por cubrir esté fuera de Santa Marta. Se requiere de una campaña con todos los directivos docentes y padres de familia para identificar quién requiere realmente el cupo escolar.

Media, 69%, frente a un 73.65% de la Nación, lo que indica que es el nivel en el que se puede insistir más.

Analfabetismo, según DANE del 2005, en Santa Marta hay 17.797 personas analfabetas, que representan un 6.75% de la población mayor de 15 años personas, (15.31%)[5]

1.2. Educación Superior

En el Distrito de Santa Marta tienen sede más de 3 instituciones de educación superior, con Registro SNIES: Universidad del Magdalena, Universidad Sergio Arboleda y la Universidad Cooperativa de Colombia, existe oferta de programas de otras instituciones de educación superior que no tienen sede en el Distrito. El porcentaje de estudiantes que ingresan a la universidad es de 16.54%, 10 puntos por debajo de la media nacional, cifra que debe llamar la atención, por ser muy baja.

2. CALIDAD DE LA EDUCACION.

[5] Fuente oficina de poblaciones del Ministerio de Educación Nacional.

Los indicadores de calidad del sector educativo evidencian que en el distrito de Santa Marta, la baja calidad de la educación reflejados en los resultados de las PRUEBAS SABER en los grados 3º, 5º y 9º, como en los resultados de las PRUEBAS DE ESTADO ICFES, exige de la administración grandes esfuerzos y decisión política para cualificar a los docentes en servicio de la Secretaria de Educación Distrital.

2.1 Pruebas SABER de 5° y 9° Grado.

PRUEBAS SABER 2005. SANTA MARTA.				
AREAS 5º	Prom. S.M.	Desv. Est	Prom. Nal.	Desv. Est.
MATEMÁTICAS	55,6%	8,5%	56,2%	10,6%
LENGUAJE	58,3%	6,5%	60,6%	8,3%
CIENCIAS NATURALES	53,8%	7,8%	51,5%	8,2%
CIENCIAS SOCIALES	47,7%	6,3%	50,5%	7,1%

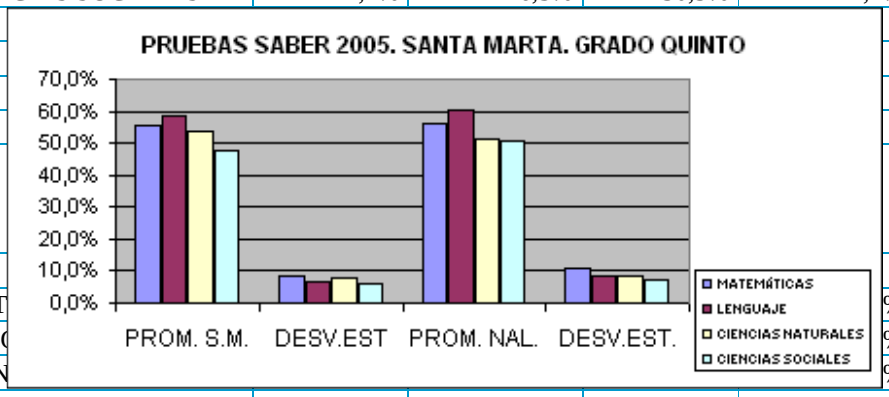

CIENCIAS SOCIALES	58,2%	6,1%	58,8%	6,7%

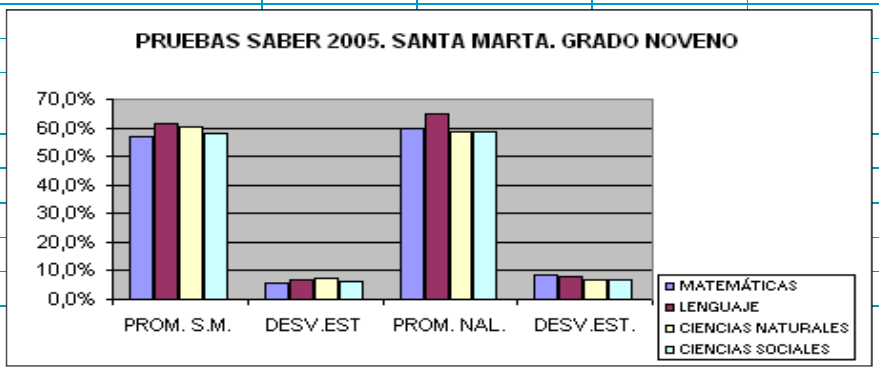

Los resultados obtenidos se pueden interpretar de la siguiente manera:

- Se observa un mejor resultado en noveno que en quinto grado.
- El área mejor evaluada es el área de Lenguaje de Noveno grado.

- En Ciencias Naturales, tanto en Quinto grado como en Noveno, se está por encima del Nivel Nacional. Se debe enfatizar en los componentes de argumentar, indagar y proponer.
- Las demás áreas presentan resultados por debajo del Nivel Nacional.
- En Lenguaje, la competencia textual y discursiva se deben afianzar. Es decir, interpretación de textos y relacionarlos con otros textos y contextos.
- El área de Ciencias Sociales, en especial en Quinto Grado se debe afianzar, en especial mejorar el proceso de Interpretar, indagar y Proponer.

En general los resultados de las pruebas saber 2005 nos muestran que a excepción de los niños de los grados 5º y 9º en el área de ciencias naturales, que alcanzaron a superar el promedio nacional, el resto de las áreas evaluadas como matemáticas, lenguaje, ciencias sociales arrojaron resultados por debajo de la media nacional. (ver resultados PRUEBAS SABER 2005).

2.2 Pruebas ICFES de Acceso a la Educación Superior

EXAMEN DE ESTADO
Para Ingreso a la Educación Superior
Periodo 2007-2
SANTA MARTA – MAGDALENA

Porcentaje Acumulado de Estudiantes en Cada Rango de Puntaje

Rango	Lenguaje	Matemática	Ciencias sociales	Filosofía	Biología	Química	Física	Inglés
Hasta 30	2.74	4.29	9.72	9.13	2.83	2.12	4.07	3.18
Hasta 35	11.32	12.18	26.12	18.34	6.10	5.44	9.46	12.66
Hasta 40	20.93	26.68	47.38	48.40	23.85	23.38	32.02	46.94
Hasta 45	46.37	62.58	75.29	78.90	53.53	53.95	64.15	76.33
Hasta 50	79.14	77.41	86.12	94.94	85.44	87.69	87.80	87.93
Hasta 55	90.54	93.81	95.27	99.34	94.56	98.03	96.79	92.02
Hasta 60	98.63	98.21	98.92	99.96	98.47	99.76	99.29	94.70

Hasta 65	99.80	99.20	99.78	100.00	99.78	100.00	99.87	96.47
Hasta 70	99.95	99.87	99.96	100.00	99.96	100.00	100.00	98.17
71 o mas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Población	
Núcleo común	5475

Fuente SNIEE. ICFES 2007-2

Porcentaje de estudiantes por Grado de Profundización EXAMEN DE ESTADO Para Ingreso a la Educación Superior Periodo 2007-2 SANTA MARTA - MAGDALENA				
Porcentaje de Estudiantes que alcanza cada Grado				
Grado	Lenguaje	Matemática	Ciencias sociales	Biología
Grado Básico	49.52	33.62	55.41	62.89
I	42.76	54.88	38.72	26.95
II	6.29	10.20	4.29	8.76
III	0.32	0.43	0.60	0.33

Lenguaje	1892
Matemática	461
Ciencias sociales	1330
Biología	1792

Fuente. SNIEE. ICFES 2007-2

Los resultados de Santa Marta, frente a los resultados nacionales								
	Lenguaje	Matemática	C. Sociales	Filosofía	Biología	Química	Física	Inglés

Nacional	64,35%	45,52%	35,04%	25,59%	53,67%	54,52%	41,07%	30,57%
Santa Marta.	53,63%	37,42%	24,71%	21,10%	46,47%	46,05%	35,85%	23,67%

Cuadro 13

REFERENCIACION DE COLEGIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (Incluyendo Santa Marta y Ciénaga)								
AÑO	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO	MEDIO	BAJO	INFERIOR	MUY INFERIOR	TOTAL
2006	7	13	13	63	141	29	0	266
2007	2	7	11	28	128	105	3	284
AÑO	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO	MEDIO	BAJO	INFERIOR	MUY INFERIOR	TOTAL
2006	2,63%	4,89%	4,89%	23,68%	53,01%	10,90%	0,00%	100,00%
2007	0,70%	2,46%	3,87%	9,86%	45,07%	36,97%	1,06%	100,00%

Los resultados de las pruebas de Estado para las instituciones educativas del Distrito de Santa Marta, incluidas las del sector privado, se encuentran por debajo de la media nacional. Las mejores áreas evaluadas: Lenguaje, Biología y Química; las áreas con más bajo desempeño: Sociales, Filosofía e Inglés.

Estos resultados dejan ver que no hay una apropiación de los Lineamientos y Estándares Curriculares por parte de los docentes.

2.3 Pruebas de Calidad de la Educación Superior - ECAES

Los resultados de éstas pruebas han sido históricamente, muy bajas, en los exámenes 2007-2, solo aparece una estudiante del Ciclo Complementario de la Normal Superior, que ocupó el puesto número 9 en los resultados nacionales. En los otros programas no figura ningún resultado relevante.

2.4. Otros Factores de Calidad.

- **Los Docentes:** Escaso desarrollo de la investigación orientada a la producción de saber pedagógico; se hace necesario la revisión y ajuste de la planta de cargos y de las relaciones técnicas; además, se requiere la implementación de políticas que apunten a la formación de los docentes en temas como,

Investigación educativa, construcción curricular por competencias, metodologías flexibles y apoyar la formación académica .y los post grados.

- **Las Instalaciones**: Áreas pequeñas; necesidades de mantenimiento y reposición; Servicios sanitarios insuficientes.

- **Medios educativos:** No hay suficientes bibliotecas, ni textos escolares, ni medios audiovisuales, ni medios electrónicos para ayudar al proceso pedagógico.

- **El Tiempo Escolar:** El inicio del año escolar es traumático por el proceso de matrícula, por la provisión incompleta de maestros y la contratación tardía de cobertura; el tiempo dedicado al aprendizaje es bajo por actividades extraescolares y por suspensión del servicio;

- **La dirección escolar:** Gestión inadecuada de algunos directivos de las instituciones; formas ineficientes en la organización del trabajo académico; dificultad para planear, ejecutar y evaluar los programas de mejoramiento; falta de claridad en la definición de los objetivos Institucionales.

- **Las prácticas pedagógicas:** Predominio de actualización académica de docentes, con bajo impacto en la práctica de aula; la formación no incluye desarrollo de competencias; ausencia de pedagogías modernas y de proyectos transversales, como formación artística, bilingüismo, educación ambiental, entre otros.

- **Articulación entre niveles:** No se evidencia articulación entre el preescolar, la básica y media, y la educación superior,

- **El clima institucional y el entorno comunitario**: Desfavorable a procesos de aprendizaje; incomunicación entre los equipos de las Instituciones; ambiente hostil, en algunas Instituciones educativas; problemas de convivencia y comportamiento escolar.

- **La administración:** Poca preparación para la administración escolar; dificultades en el manejo de los Fondos de servicios educativos

3. NECESIDADES

La revisión del Plan de Formación Docente del año anterior permitió identificar las siguientes necesidades.

INSUMOS	NECESIDADES PRIORIZADAS	LÍNEAS DE BASE	DEBILIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES
CARACTERIZACIÓN DE DOCENTES	Actualización de 3056 docentes en componente pedagógico, disciplinar y tecnológico para alcanzar los estándares de calidad y competencias propuestas por el MEN. Es necesario que se continúe con el ejercicio de identificación y priorización de las necesidades, que se empezó el día 24 de agosto en la asistencia técnica	____ docentes Preescolar. _____primaria _____secundaria _____ Media _____ indígenas _____ necesidades especiales _____ afro _____Poblaciones vulnerables ____ escuela nueva _____ metodologías flexibles (telesecundaria, cafam, aceleración del aprendizaje, círculos de aprendizaje,) ____ educación contratada	El PDFD no contempla estrategias para articulación de estándares y competencias en planes de estudios. Debilidad en los procesos de articulación de la educación media con la educación superior.
AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Actualización a consejos directivos y consejos académicos de 58 instituciones y 22 centros educativos	58 instituciones y 22 centros educativos realizan evaluación institucional.	Poca participación de la comunidad educativa en este proceso.
PLANES DE MEJORAMIENTO	Actualización de 3056 docentes en Planes de	58 instituciones y 22 centros	Desarticulación entre los PMI y el PAM de la

INSTITUCIONALES	estudios por competencias para mejorar la gestión académica en el componente investigativo, disciplinar, pedagógico y ético. Actualización de docentes en formulación, ejecución y evaluación de proyectos transversales y su articulación con las diferentes áreas del conocimiento.	educativos cuentan con PMI. 58 instituciones y 22 centros educativos cuentan con proyectos transversales articulados en el PEI-	Secretaria de Educación. No hay seguimiento y control a la ejecución ni evaluación de los PMI Baja articulación de los proyectos transversales con los currículos y el PEI.
RESULTADOS PRUEBAS SABER.	Actualización de 3056 directivos y docentes en análisis e interpretación de los resultados de pruebas saber. Ajustar los Planes de estudios a resultados pruebas saber.	56 rectores 14 directores 140 coordinadores ____ docentes primaria y secundaria. 56 Instituciones con planes de estudios ajustados.	El PDF no muestra priorizadas las necesidades para mejorar la calidad educativa en el distrito. Las acciones del PFD no son coherentes con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo.
RESULTADOS ICFES	Actualización de docentes de Media en análisis e interpretación de los resultados de pruebas ICFES . Ajustar los Planes de estudios a resultados pruebas ICFES	56 rectores 140 coordinadores ____ docentes secundaria y Media 56 Instituciones con planes de estudios ajustados.	El PDF no muestra priorizadas las necesidades para mejorar la calidad educativa en el distrito. Las acciones del PFD no son coherentes con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo.

RESULTADOS EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE	Actualización a directivos vinculados al tenor de decreto 1278 sobre evaluación de desempeño. Actualización a 15 directores de Núcleos y 16 supervisores .	_____ directivos ____ docentes del 1278.	Los docentes del 2277/79 no se les aplican evaluación de desempeño y los del 1278, los directivos no han recibido las orientaciones adecuadas en este proceso.
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES.	Cualificación de 56 rectores 14 directores 140 coordinadores Docentes primaria y secundaria.	3056 docentes 56 rectores y 14 directores 140 coordinadores ____ docentes primaria y secundaria.	El distrito no ha diseñado acciones para acompañar las instituciones educativas en la construcción del sistema institucional de evaluación.

4. POTENCIALIDADES.

- Consolidación del Comité Distrital de Formación docente definiendo políticas sobre el proceso de formación de educadores para el Distrito de Santa Marta.

- Construcción del Plan Distrital de Formación docente definiendo estrategias y programas que deben ofrece las Instituciones formadoras de docentes como expresión de la política de formación docente de Santa Martha frente al ser, hacer y quehacer de las y los maestros

- Existencia del equipo de Calidad como apoyo pedagógico y didáctico para la implementación de políticas educativas nacional y Distrital

- El fortalecimiento de las Mesas de trabajo por áreas de enseñanza, como un espacio para la socialización de experiencias pedagógicas.

5. POLITICAS.

Propiciar el desarrollo de ciencia y tecnología en las instituciones educativas para disminuir el rezago tecnológico en el aula de clases.

Orientar los procesos formativos de los docentes y directivos docentes hacia la gestión de la calidad del servicio educativo en las instituciones hacia la perspectiva de un mejoramiento continuo.

La formación permanente de educadores, fundamentada en la investigación que permita el estudio de la problemática educativa y/o pedagógica.

Fomentar la organización de círculos de calidad para la conformación de comunidades académicas y redes de docentes investigadores.

La recuperación del patrimonio histórico y los valores de la ciudad de Santa Marta.

6. MARCO CONCEPTUAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

La formación docente se entiende como el conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente como profesional de la educación en los distintos niveles y ciclos de la Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano e Informal.

La formación docente comprende:

- La formación inicial de pregrado cuyo objetivo es la profesionalización del docente para el ejercicio y desempeño en el servicio público educativo.

- La formación permanente o en servicio cuyo objetivo es la actualización y el mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo, tanto en áreas específicas de formación como en su desempeño laboral.

6.1 CRITERIOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Bajo estos presupuestos, se propone que las nuevas ofertas de formación, actualización, capacitación y profesionalización docente para el Distrito de Santa Marta deben enmarcarse dentro de los siguientes criterios y campos de conocimiento:

CAMPO GENERAL DE LA EDUCACIÓN.

Este criterio de formación debe proporcionar a los docentes del Distrito un escenario adecuado para la discusión del significado, la naturaleza, los horizontes y las implicaciones del discurso educativo que surge ante los desafíos del nuevo siglo. Su objetivo es lograr en el docente un discurso teórico pertinente, cualificado y capaz de guiar su labor.

CAMPO DEL OFICIO DEL MAESTRO

La educabilidad del ser humano requiere que el oficio del docente sea replanteado, no sólo a la luz de los nuevos paradigmas pedagógicos, sino también frente al hecho de los nuevos escenarios educativos que complementan la labor del docente.

El docente, la escuela y el aula deben impregnarse de un discurso y una práctica pedagógica que asuma una nueva visión de la condición humana y el proyecto social, en tal sentido, este será el marco de la pedagogía, la didáctica, el currículo, la evaluación y por supuesto, el nuevo perfil del docente.

Este espacio de discusión implicará temáticas y criterios como los ya establecidos en el presente Plan de Formación.

CAMPO DE DESARROLLO DISCIPLINARIO

Este será el espacio que permitirá al docente afrontar los desarrollos recientes de los aspectos científicos y metodológicos de su disciplina; su objetivo será entonces, ofrecer al docente elementos teóricos y metodológicos que puedan ser incorporados al currículo y la práctica pedagógica.

Implicará por consiguiente un encuentro con los desarrollos científicos recientes que se han experimentado en cada una de las áreas básicas del conocimiento: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua materna, Educación física.

CAMPO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Frente a la necesidad de ofrecer a las zonas rurales una educación que atienda su problemática sociocultural y ambiental y a la vez generar condiciones que permitan la construcción de una escuela articulada con las necesidades y perspectivas del desarrollo rural, se ofrece este espacio, cuyo objetivo central es ir proporcionando elementos teórico-metodológicos que permita la reconstrucción de la escuela rural.

Por su naturaleza, este campo de formación será exclusivo para docentes que laboran en instituciones y centros educativos rurales y su filosofía será la estructuración de una escuela productiva.

En conclusión los docentes deben enfrentar sus procesos de formación continuada no según los criterios del mercado, sino atendiendo básicamente tres tipos de exigencias:

- La necesidad de asumir e involucrarse con el nuevo discurso educativo, sus referentes, su filosofía y sus desafíos.

- Atender los retos pedagógicos de una sociedad que se estructura, cada vez más, en torno a nuevas tecnologías de información y con escenarios educativos cada vez más amplios y diversos.

- Enfrentar exitosamente los nuevos procesos de construcción de conocimiento y que han colocado las diversas disciplinas en un nuevo horizonte epistemológico.

Creemos que si se logra un adecuado equilibrio entre estas tensiones es posible formular una política de formación docente que a corto plazo puede comenzar a impactar significativamente la educación del Distrito de Santa Marta; una política educativa como tal, centra su interés en la cualificación de la condición humana, las exigencias propias del contexto y una positiva articulación entre educación y desarrollo.

6.2 LÍNEAS DE FORMACIÓN

6.2.1. FORMACION EN COMPETENCIAS.

- Cualificación docente en Competencias básicas de las Áreas Matemática, Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Competencias Ciudadanas en Preescolar, básica y media.

- Cualificación docente en competencias laborales especificas. Articulación con la educación superior.

- Formación de docentes en proyectos transversales: Educación para la Sexualidad, Derechos humanos, Proyectos Ambientales, Competencias Ciudadanas, Cultura de la legalidad, Valores, Educación física, Educación artística.

- Competencias en educación Preescolar y Primera Infancia-

- Formación de docentes en Educación inclusiva, Proyectos etnoeducativos, afrocolombiano, indígena

- Educación Rural y campesina.

6.2.2. FORMACION EN INVESTIGACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Investigación en educación y pedagogía

Formación docente en alfabetización tecnológica y desarrollo de software educativo para trabajar en el aula

Formación de Docentes para el uso de las TICs en ambientes de aprendizaje.

6.2.3. FORMACION EN GESTION DE LA CALIDAD.

Calidad de la Gestión escolar (ruta del mejoramiento)

Evaluación de desempeño

Certificación de la Calidad en Instituciones Educativas oficiales.

El orden es este:
Identificación de necesidades (priorizarlas)
Formulación de la política (articularla con las necesidades)
Formular los objetivos (punto de llegada)
Estrategia (cómo llegar)
Meta e indicador (permite medir qué tanto se están alcanzando las metas, son medibles y cuantificables en el tiempo)
Análisis y proyección de la viabilidad (Este componente no esta incluido dentro del plan)

8.- PLAN OPERATIVO PLAN DE FORMACION DOCENTE 2010 - 2011.

OBJETIVO 1.	CUALIFICAR DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN REDISEÑO, E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS BASADOS EN LOS REFERENTES NACIONALES DE EDUCACION (lineamientos curriculares, estándares básicos de competencia)

ESTRATEGIA 1.	Formación a través de medios presenciales y virtuales (Internet), sobre rediseño de planes de estudios por competencias					
PROGRAMA	**META**	**INDICADOR**	**COSTO** MILLON	**CRONOGRAMA** Inicio	Final	**RESPONSABLE**
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS	Al finalizar el año 2011 en el distrito se habrán formado 600 docentes de básica primaria, secundaria y media en rediseño de planes de estudios por competencias en 16 Instituciones educativas.	Numero de docentes capacitados en Rediseño curricular / 600 convocados. Planes de estudios rediseñados por competencias / 16 instituciones	600			Alcaldía Secretaria de Educación Docentes Universidades Oferentes.

ESTRATEGIA 2.	Conformación de CÍRCULOS DE CALIDAD en Áreas Básicas en 16 instituciones educativas.

PROGRAMA	META	INDICADOR	COSTO MILLON	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				Inicio	Final	
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS..	Al finalizar el año 2011 en el distrito se habrán formado 350 docentes de básica primaria, secundaria y media a partir de la conformación de círculos de calidad en las áreas básicas en 16 Instituciones educativas.	Numero de docentes capacitados en Círculos de calidad / 350 esperados . Numero de Círculos de calidad constituidos / 64 esperados.	80	Junio 2010	Noviembre 2011	Secretaria de Educación Consejos Académicos D. Núcleos Supervisores Grupo de Calidad.

ESTRATEGIA 3.	Visitas durante 10 meses cada 15 días a 16 instituciones educativas para acompañamiento, seguimiento y Evaluación a implementación de CIRCULOS DE CALIDAD en el distrito.

PROGRAMA	META	INDICADOR	COSTO MILLON	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				Inicio	Final	
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS..	Al finalizar el año 2011 en el distrito se habrán realizado visitas de acompañamiento, seguimiento y evaluación a CIRCULOS DE CALIDAD en 16 Instituciones educativas.	Numero de visitas realizadas / 320 esperadas .	16	Junio 2010	Noviembre 2011	D. Núcleos Supervisores

OBJETIVO 2	**CUALIFICAR 350 DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA MEJORAR SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

ESTRATEGIA 1.	Ofreciendo programa de Especialización en investigación educativa de básica primaria, secundaria y media.

PROGRAMA	**META**	**INDICADOR**	**COSTO** MILLON	**CRONOGRAMA**		**RESPONSABLE**
				Inicio	Final	
FORMACIÓN DE DOCENTES EN INVESTIGACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.	Al finalizar el año 2011 el distrito contara con 56 docentes formados como especialistas en investigación educativa	Numero de docentes con estudios de especialización / 56 docentes especialistas esperados.	500	Enero 2011	Diciembre 2011	Alcaldía 50% Secretaria de Educación Docentes 25% Universidades 25%

Estrategia 2	Apoyo a la ejecución de Proyectos de Investigación en 56 instituciones educativas del distrito de Santa marta.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	

FORMACIÓN DE LA CULTUR INVESTIGATIVA HACIA LA COMPETENCIAS CIENTÍFICAS	Al finalizar el año 2011 el distrito habrá iniciado la construcción de 56 Proyectos de Investigación y apoyado su financiación.	Numero de Proyectos formulados / 56 proyectos esperados.	230	Marzo 2011	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación Docentes investigadores

OBJETIVO 3	**FOMENTAR EN EL 100% DE LOS DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL USO DE MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA PEDAGOGICA EN EL AULA DE CLASE.**

Estrategia 1	Diagnostico de niveles y establecer convenios con aliados estratégicos que apoyen el programa.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
NUEVAS TECNOLOGÍA APROPIACIÓN DE LAS MTICS	A diciembre de 2011 El 70% de los docentes del distrito estarán capacitados en el uso de medios tecnológicos MTICs	Numero de docentes capacitados / 2000	100	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación Aliados

Estrategia 2	Conectividad en 25 instituciones educativas.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
NUEVAS TECNOLOGÍA APROPIACIÓN DE LAS MTICS	A diciembre de 2010 El 40% de las instituciones de educación oficial estarán conectadas a banda ancha y tendrán equipos de cómputo	Numero de instituciones con conectividad / 25 instituciones proyectadas..		Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

Estrategia 3	Formación de docentes de 29 instituciones educativas en el uso de las TIC en ambientes de aprendizaje.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
NUEVAS TECNOLOGÍA APROPIACIÓN DE LAS MTICS	A diciembre de 2011, se habrán formado 120 docentes de 29 instituciones educativas en el uso de las TIC como herramientas de aprendizaje.	Numero de docentes capacitados en uso de TIC / 120 docentes proyectados..	160	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

OBJETIVO 3	**CUALIFICAR 300 DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA EN FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TRANSVERSALES PARA INCORPORARLOS EN EL PEI DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.**

ESTRATEGIA 1.	Formación durante 10 meses a través de medios presenciales y virtuales

	(Internet), con una intensidad virtual de cuatro horas semanales y ocho horas presenciales en sábados cada quince días sobre formulación, ejecución y evaluación de proyectos.

PROGRAMA	META	INDICADOR	COSTO MILLON	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				Inicio	Final	
ARTICULACION PROYECTOS TRANSVERSALES EN EL PEI.	Al finalizar el año 2011 en el distrito se habrán formado 150 docentes de básica primaria, secundaria y media en Formulación, ejecución y evaluación de proyectos transversales:	No de docentes capacitados / 150 docentes propuestos. No de proyectos transversales articulados en el PEI / 58 instituciones propuestas	150	Agosto 2010	Junio 2011	MEN Secretaria de Educación Grupo de Calidad.
	Formación de 40 docentes de 16 instituciones educativas en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.	Proyectos implementados/ 16 instituciones preparadas.	10	Abril 2010	Noviembre 2011	MEN / SECRETARIA EDUCACION. EQUIPO DE CALIDAD.
	Formación de 58 docentes en Proyectos ambientales escolares.	Proyectos implementados/ 58 instituciones preparadas.	40	Agosto 2010	Junio 2011	ALCALDIA ESPA
	Formación de 40 docentes en Cultura de la Legalidad.	Proyectos implementados/ 20 instituciones preparadas.	5	Mayo 2010	Noviembre de 2010	FUNDACION FORO CIVICO MEN Secretaria Educacion
	Formación virtual de 40 docentes en Competencias Ciudadanas en contextos de violencia. Proyecto RED@PRENDER	Proyectos implementados/ 4 instituciones preparadas.	5	Abril 2010	Noviembre 2010	Fundacion CISP Secretaria Educacion.
	Formación de 40 docentes en Emprendimiento.	Proyectos implementados/ instituciones preparadas.	40	Septiembre 2010	Junio 2011	
	Formación de 58 docentes en Servicio Social Obligatorio.	Proyectos implementados/ 4 instituciones preparadas.	60	Mayo 2010		Consejos académicos.

OBJETIVO 4	**APOYAR LA CUALIFICACION DE DOCENTES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.**

Estrategia 3	Acompañamiento, seguimiento y evaluación a proyectos del MEN.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
FORMACION EN COMPE TENCIAS.	A diciembre de 2010, se habrán formado Docentes en Competencias de Preescolar y Primera infancia. Ingles. Proyectos etnoeducativos. Educación	Numero de docentes capacitados / _____ docentes proyectados..	200	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

	inclusiva Metodologías flexibles. (CAFAM, ESCUELA NUEVA, ACELERACION DEL APRENDIZAJE) Emprendimiento.					

OBJETIVO	**MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTION ACADEMICA , DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS NOMBRADOS EN EL MARCO DEL DECRETO 1278.**

Estrategia 1	Taller de Reinducción a docentes nombrados en el marco del Decreto 1278.					
Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A diciembre de 2010, se habrán formado 400 docentes	Numero de docentes capacitados / 400 docentes proyectados..	200	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

Estrategia 2	Taller de Inducción a docentes nuevos nombrados en el 2010.				
Programa	Meta	Indicador	Costo	Cronograma	Responsable

			MILLON	Inicio	Final	
FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A diciembre de 2010, se habrán formado _____ docentes	Numero de docentes capacitados / _____ docentes proyectados..	20	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

Estrategia 3	Taller a Directivos y docentes nuevos nombrados al tenor del 1278 sobre procesos de evaluación de desempeño..

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A diciembre de 2010, se habrán formado docentes sobre evaluación de desempeño.	Numero de docentes capacitados / _____ docentes proyectados..	100	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

Estrategia 4	Eventos de sensibilización a directivos, docentes y administrativos hacia la transformación de su practica y mejoramiento en el desempeño laboral y profesional..

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A diciembre de 2010, se habrán formado _____ docentes sobre _____	Numero de docentes capacitados / _____ docentes proyectados..	100	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación Oferente.

Estrategia 5	Implementación y acompañamiento del proceso de Evaluación por ciclos en 10 instituciones educativas.

Programa	Meta	Indicador	Costo	Cronograma	Responsable

			MILLON	Inicio	Final	
FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A diciembre de 2010, se habrán formado _____ docentes sobre educación por ciclos.	Numero de docentes capacitados / _____ docentes proyectados..	200	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación Oferentes

Estrategia 6	Apoyo a proceso de certificación de calidad en 10 instituciones educativas en un periodo de 2 años.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A diciembre de 2011, 10 instituciones educativas estarán en proceso de certificación de la calidad.	Numero de docentes capacitados / _____ docentes proyectados..	400	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

Estrategia 4	Formación de directivos docentes en gestión de la calidad a través de diplomado con la ESAP.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	
FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A diciembre de 2010, se habrán formado 90 directivos docentes	Numero de docentes capacitados / 90 docentes proyectados..	180	Marzo 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

Estrategia	Realización de Foros Educativos distritales.

Programa	Meta	Indicador	Costo MILLON	Cronograma		Responsable
				Inicio	Final	

FORMACION EN GESTIO DE LA CALIDAD	A finales de 2011, se habrán realizado 3 foros educativos en el distrito de Santa Marta.	Numero de foros realizados / 3 foros proyectados	60	Mayo y junio 2010	Diciembre 2011	Alcaldía Secretaria de Educación

COSTOS

PROGRAMAS	COSTOS. MILLONES	FINANCIACION
FORMACION EN COMPETENCIAS	**1206**	
FORMACION EN INVESTIGACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA	**1100**	
FORMACION EN GESTION DE LA CALIDAD	**1260**	
TOTAL	**3566**	

CONCLUSIONES

Para el Distrito de Santa Marta y Colombia una Educación de calidad significa avanzar en la convivencia y la competitividad. En la convivencia porque se desarrolla la capacidad de cada ser humano para interactuar con los demás mediante el diálogo y el respeto por puntos de vista diferentes. En la competitividad porque construimos los fundamentos para el desarrollo científico y tecnológico y para el mejoramiento de la productividad personal y colectiva en nuestro distrito.

1.Las actualizaciones deben llevar al maestro con su pedagogía y su conocimiento a buscar formas de organización de la sociedad moderna que participen de modo más estrecho en actividades encaminadas a reducir la pobreza, proteger el ambiente, mejorar los niveles de convivencia y de organización comunitaria, para fortalecer los principios de la sociedad civil en la cual se desarrolla.

2. La necesidad de una nueva Pedagogía debe promover la formación de un maestro investigador, creativo, actualizado, que supere sus propios temores, de tal manera que le permitan repensar su papel en el aula de clase, generando espacios abiertos, de reflexión crítica, que incluyan lo lúdico, el medio ambiente, lo recreativo y el disfrute del aprender a enseñar.

3. En el mundo contemporáneo internacional y globalizado se hace evidente la necesidad de trabajar por la formación integral de la persona humana, para que desarrolle al máximo sus capacidades de pensar, solucionar problemas, ser crítico y elegir libremente su postura ante la vida.

4. Es fundamental que las propuestas de formación docente para el Distrito de Santa Marta incluyan las didácticas específicas que permitan a los maestros desarrollar en sus alumnos competencias significativas, empleando estrategias pertinentes a nuestro contexto.

5. Existen factores que afectan la calidad de las propuestas de formación docente, que producen tensiones y necesidades en el sector educativo y que es importante superar, por ejemplo: la cultura transmisionista, las condiciones psicosociales y económicas, la ausencia de financiación y la falta de pertenencia institucional.

6. El Comité de Capacitación Docente debe asumir el papel protagónico que logre reafirmar en el educador su potencialidad humanística, su sensibilidad social, su espiritualidad y solidaridad, las cuales deben manifestarse en su diario quehacer educativo.

7. Las propuestas de formación docente deben incorporar nuevas tecnologías de la información y la comunicación para que aseguren el acceso al conocimiento actual y desarrollen los valores, actitudes y comportamientos que propicien la integración entre los grupos y culturas. 15. Se requiere una formación docente que dé respuestas a lo que exige nuestra sociedad en donde impera la aldea global, pero que a la vez propicie una educación integral que no deteriore la identidad local.

EJECUCION:

1.Reconocer cuáles y cuántos son los programas ofertados (clasificarlos)
2. Estrategias, metas e indicadores
3. Recursos
4. Socialización del plan
5. Viabilización del plan (establecer las condiciones de la SE para ejecutarlo, organizar los presupuestos)

6. Operativización del PTFD (hacer realizable el plan por medio de estrategias, articularlo con el plan operativo anual)